

RESOLUCIÓN 35 DE 2016

(13 de septiembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 22 DE 2016 (CALENDARIO ACADÉMICO PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico ampliado con el Comité de Decanos, en sesión 44 del 13 de septiembre de 2016, recibió solicitudes por escrito y de manera verbal, relacionadas con la necesidad de ampliar el tiempo para que los estudiantes cancelaran asignaturas ante las Direcciones de Escuela, dados algunos inconvenientes que se tuvieron con la legalización de contratos, hecho que no permitió el inicio de todas las clases, según se había establecido en la Resolución 22 de 2016.

Que por la misma situación planteada en el considerando anterior, es necesario ampliar el plazo para que los docentes diligencien, vía web, su Plan de Trabajo Académico.

Que el Director de Investigaciones se refirió a la importancia de dar a los estudiantes y profesores la oportunidad de asistir a todas las actividades de la XX semana de la Investigación y solicitó que en la semana del 03 al 08 de octubre no se programen evaluaciones, así como ampliar el plazo para la entrega de notas del Primer Cincuenta 50%, hechos que facilitarán la asistencia y participación en la actividad señalada.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 44 del 13 de septiembre de 2016, determinó aprobar la modificación de la Resolución 22 de 2106, (Calendario Académico para programas de la FESAD del segundo semestre de 2016), en el sentido de ampliar la fecha para cancelación de asignatura, realización del PTA por parte de los docentes y cambiar la fecha de la Semana de la Investigación y entrega de notas del primer 50%, correspondiente al segundo semestre académico de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución 35 de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución 22 de 2016, en el sentido de ampliar las fechas para cancelación de asignatura, realización del PTA por parte de los docentes y cambiar la fecha de la Semana de la Investigación y entrega de notas del primer 50%, correspondiente al segundo semestre académico de 2016, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Cancelación de las asignaturas ante las Direcciones de Escuela.	16 de septiembre de 2016 5: 00 p.m.
Diligenciamiento del Plan de Trabajo Académico (PTA), por parte de los Docentes Vía web	20 de septiembre de 2016
XX Jornada de la Investigación	03 al 08 de octubre de 2016
Entrega de Notas del Primer cincuenta 50%	26 de octubre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diez y seis (2016).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *IL*

Revisó: Olga Mireya García Torres